

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado  
en Castilla y León Occidental

UNIDAD DE CARRETERAS DE SALAMANCA

FECHA

30 de noviembre de 2006

ASUNTO

INFORME MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE BEJAR CON ORDENACION  
DETALLADA EN LA "GLORIETA DE BEJAR".

**ANTECEDENTES.**

Con fecha 7 de junio de 2006, esta Unidad de Carreteras emitió informe al Proyecto de "Revisión y Adaptación de Plan General de Ordenación Urbana de Bejar" redactado por G7 33 SL Arquitectura y urbanismo, de fecha abril de 2006.

En el precitado informe, en su apartado nº2 "Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras" se decía, que se había clasificado correctamente como suelo rústico de protección de infraestructuras (SRPI) una banda a cada lado del eje de la futura autovía A-66, de anchura 120 metros, excepto en el sector SURD-12.

**SITUACIÓN ACTUAL.**

Con fecha 2 de noviembre se ha recibido Proyecto de Modificación Puntual del PGOU de Bejar con Ordenación Detallada en "La Glorieta de Bejar" redactado por "Starnu 57 arquitectos S.L", de fecha agosto de 2006.

Examinada la documentación presentada esta Unidad de Carreteras realiza las siguientes observaciones:

1.- El objeto de la Modificación Puntual del PGOU es la reclasificación de suelo rústico a suelo urbanizable delimitado en el sector "La Glorieta de Bejar". Esta reclasificación comprende suelos que en el Proyecto de "Revisión y Adaptación del PGOU" e informado por esta Unidad de Carreteras, estaban clasificados como (SRPI).

2.- Deberá modificarse la delimitación del sector de modo que no comprenda suelos clasificados como SRPI, es decir el limite del sector por su parte norte deberá estar a 120 metros del eje de la autovía, de acuerdo con el Proyecto de Revisión del PGOU referido.

Por lo tanto se **informa desfavorablemente** a la Modificación Puntual del PGOU. En cuanto a la Ordenación Detallada no se emite informe, en tanto no se informe favorablemente la modificación puntual por este Servicio.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS



Fdo: Alberto Buitrago Pérez

AYUNTAMIENTO DE BEJAR  
DEPENDENCIA: SECA GEN  
FECHA: 5 DIC. 2006  
N.º ENTRADA: 11422  
N.º SALIDA: \_\_\_\_\_

Ministerio de Fomento  
- 1 DIC. 2006  
Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León  
Unidad de Carreteras de Salamanca  
SALIDA: 1875